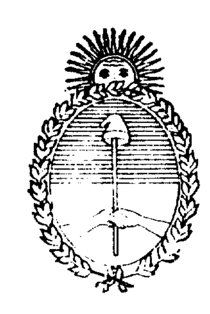
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 11 de junio de 1979

NUMERO 24.183

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4700

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3732

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1800

$ 150.-

SUMARIO



LEYES

CONVENIO

Apruébase un convenio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el que se propone aprobar el Acuerdo por canje de notas complementario del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana, suscripto en Buenos Aires el 8 de agosto de 1977. El referido Convenio Comercial, firmado en Berlín el 30 de mayo de 1975, fue aprobado por Ley Nº 21.516 del 28 de enero de 1977 y entró en vigor el 28 de marzo de 1977. El acuerdo cuya aprobación se solicita —que se aplica provisionalmente desde su firma— contribuirá a intensificar las relaciones económicas entre los dos países a la vez que fomentará el intercambio comercial mutuo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

LEY Nº 22.007

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Acuerdo por canje de notas firmado en Buenos Aires el 8 de agosto de 1977, complementario del convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana suscripto en Berlín el 30 de mayo de 1975, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977

A Su Excelencia
el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina
Alte. D. Oscar A. Montes
S / D



19790611

EXCELENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Democrática Alemana y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Berlín el 30 de mayo de 1975 con el deseo de fortalecer las relaciones económicas y expandir el intercambio comercial entre ambos países sobre la base de la igualdad de derechos y el beneficio mutuo.

Al respecto me es grato transmitir a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de la República Democrática Alemana en el sentido de que los recursos que las empresas de la República Democrática Alemana obtengan por pagos efectuados por empresas estatales argentinas, en virtud de contratos de compras directas de equipos y bienes de capital, serán aplicados a la adquisición de productos argentinos, incluyendo un 30 % (treinta por ciento) de productos manufacturados y semimanufacturados, de acuerdo con la lista anexa.

Los contratos que se formalicen para la compra de mercaderías argentinas se concluirán sobre la base de calidad, precios y condiciones del mercado internacional.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia, de la misma fecha e igual tenor, constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que se aplicará provisionalmente a partir del día de hoy y entrará en vigor de acuerdo al artículo 16 del Convenio.

Saludo a Vuestra Excelencia con más alta y distinguida consideración.

Anexo

LISTA DE PRODUCTOS ARGENTINOS DE EXPORTACION A LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

A) Productos industriales

Tops
Cueros ovinos curtidos
Conservas de fruta
Frutas desecadas
Pulpa de tomate
Pieles
Vino
Cueros vacunos curtidos
Jugos concentrados de fruta
Máquinas herramienta
Productos químicos
Otros productos industriales (promocionados según circular 693 del Banco Central de la República Argentina)

B) Materias primas / Productos agrícolas

Trigo
Mijo
Arroz
Alpiste
Porotos
Lana
Limones
Naranjas
Pomelos
Aceite de lino
Aceite comestible (soja, maní, girasol)
Forrajes
Otros productos primarios

CONVENIO

Apruébase un convenio.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se propone aprobar el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría" y su "Protocolo Adicional", firmados en Budapest el 13 de mayo de 1974, y el "Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría", firmado en Buenos Aires el 24 de mayo de 1978. El Convenio mencionado propende al desarrollo de áreas que se especifican, en la forma y mediante los mecanismos que se detallan, en beneficio recíproco, sobre la base de la igualdad de derechos y de la independencia y soberanía nacional de cada una de las Partes.

Por el primer Protocolo Adicional se estipulan modalidades del monto que correspondiere a los pagos provenientes de los suministros húngaros; también se conviene el apoyo de ambos Gobiernos a la realización de contratos a largo plazo entre empresas de los dos países

El Segundo Protocolo Adicional modifica los artículos I y II del Convenio de referencia, con el objeto de afianzar la mutua colaboración en los campos económico y técnico entre las Partes.

La sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña posibilitará la pronta entrada en vigor de los instrumentos cuya aprobación se solicita, que se concilian con el carácter universalista con que el Gobierno nacional encara las relaciones internacionales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.
Juan R. Llerena Amadeo.
Alberto Rodríguez Varela.

LEY Nº 22.008

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría" y su "Protocolo Adicional", firmados en Budapest el 13 de mayo de 1974, y el "Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría", firmado en Buenos Aires el 24 de mayo de 1978, cuyos textos forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.
Juan R. Llerena Amadeo.
Alberto Rodríguez Varela.

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría,

Animados por el deseo de intensificar las relaciones de amistad existentes entre ambos Estados, y

Considerando su interés común en promover y diversificar la cooperación económica y técnica sobre la base de la igualdad de derechos, el respeto de la independencia y la soberanía nacional, y el beneficio mutuo,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las Partes Contratantes desarrollarán la cooperación económica y técnica, entre otras, en las siguientes áreas:

— equipamiento ferroviario,
— equipamiento portuario,
— telecomunicaciones,
— industria farmacéutica y de productos veterinarios,
— aprovechamiento de recursos naturales para la industria del aluminio y procesos de transformación del mismo.
— aprovechamiento integral de los residuos de la depuración del carbón,
— instalaciones hospitalarias,
— instalaciones y equipos para la industria textil y del cuero,
— fabricación de lámparas y tubos fluorescentes.

ARTICULO 2º

La cooperación a la que se refiere el presente Convenio comprenderá en especial:

a) La instalación de nuevas plantas industriales, así como la ampliación y/o modernización de las existentes.
b) Producción y comercialización conjunta de mercaderías.
c) Celebración de contratos de compraventa a largo plazo de materias primas y productos manufacturados de la República Argentina y de la República Popular de Hungría, que permitan una planificación a largo plazo de la producción y del abastecimiento.
d) Especialización en producción y desarrollo.
e) Intercambio de tecnología, información técnica, patentes y licencias.
f) Constitución de sociedades mixtas de producción y comercialización.
g) Aplicación y perfeccionamiento de los procedimientos técnicos existentes y/o desarrollo de nuevos procedimientos.
h) Intercambio y formación de técnicos y especialistas, en relación con programas concretos de cooperación.

ARTICULO 3º

Las Partes Contratantes no transmitirán a terceros, sin la previa conformidad por escrito de la otra Parte, los resultados de la cooperación económica y técnica desarrollada en cumplimiento del presente Convenio.

ARTICULO 4º

Las Partes Contratantes manifiestan su acuerdo para la celebración de contratos entre las personas físicas o jurídicas de la República Argentina y las organizaciones de la República Popular de Hungría autorizadas para actuar en el comercio exterior, para los suministros recíprocos que se deriven del presente Convenio, sobre la base de los precios vigentes en los mercados internacionales y en las condiciones de entrega y de pago que se establezcan en cada contrato.

ARTICULO 5º

Las Partes Contratantes, dentro del marco de sus respectivas legislaciones vigentes, otorgarán a las personas que se trasladen de un país al otro a los fines del presente Convenio las facilidades necesarias para el normal desempeño de sus funciones.

ARTICULO 6º

Para la ejecución del presente Convenio, las Partes Contratantes constituirán una Comisión Mixta de Cooperación Económica y Técnica que se reunirá, a petición de una de ellas, en las ciudades de Buenos Aires y Budapest alternativamente.

La Comisión Mixta tendrá a su cargo evaluar periódicamente los resultados del cumplimiento del presente Convenio y proponer las medidas necesarias para el fomento del intercambio comercial entre ambos países.

ARTICULO 7º

En todo aquello que no se oponga al presente Convenio, se aplicarán las disposiciones del Convenio Comercial suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría el 6 de noviembre de 1967.

ARTICULO 8º

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde el día de la firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales vigentes.

Tendrá una duración de cinco años, a cuyo término se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las Partes lo denunciara por escrito tres meses antes de la expiración del período respectivo.

Si a la terminación del presente Convenio existieren pagos u otras obligaciones pendientes, su cumplimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el mismo.

Hecho en Budapest, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales en los idiomas español y húngaro, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: José Ber Gelbard.
Por el Gobierno de la República Popular de Hungría: Dr. József Biró.

PROTOCOLO ADICIONAL

AL CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría animados por el común deseo de intensificar las relaciones económicas y ampliar el intercambio comercial entre ambos países, dentro de un espíritu de interés mutuo, han convenido suscribir el presente Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica y Técnica firmado el día de hoy entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría.

ARTICULO I

El monto correspondiente a los pagos provenientes de los suministros húngaros efectuados en el marco del Convenio de Cooperación Económica y Técnica firmado el día de la fecha entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría, será aplicado por las empresas húngaras de importación a la adquisición de productos argentinos, incluyendo un 30 % de productos manufacturados y semimanufacturados.

Las autoridades competentes de las Partes Contratantes tomarán todas aquellas medidas que consideren necesarias para facilitar la realización de lo anteriormente expuesto.

Asimismo, las Partes Contratantes con el fin de lograr el objetivo anteriormente mencionado, apoyarán la realización de contratos a largo plazo entre empresas de ambos países, concerniente a la exportación de productos argentinos manufacturados y semimanufacturados.

Los contratos para la entrega de mercaderías argentinas se concluirán en base a calidad, precios y condiciones del mercado internacional.

La Comisión mixta, cuya constitución ha sido establecida en el artículo 6º del Convenio de Cooperación Económica y Técnica, analizará el desarrollo de lo arriba expuesto y convendrá en su caso las medidas y modos que deban adoptarse con el fin de su cumplimiento adecuado.

ARTICULO II

El Presente Protocolo Adicional forma parte integrante del Convenio de Cooperación Económica y Técnica.

ARTICULO III

El Presente Protocolo Adicional se aplicará provisionalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se comuniquen haberlo aprobado conforme a sus respectivas disposiciones legales vigentes.

Hecha en Budapest a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y húngaro, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: José Ber Gelbard.
Por el Gobierno de la República Popular de Hungría: Dr. József Biró.

SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría,

Considerando su interés común en promover y desarrollar la cooperación económica y técnica de acuerdo a las posibilidades que ofrecen sus respectivas economías, y

Teniendo en cuenta las propuestas efectuadas en la Primera Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Húngara de Cooperación Económica y Técnica,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Modifícanse los artículos I y II del "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Hungría", firmado en Budapest el 13 de mayo de 1974, denominado en adelante "Convenio".

ARTICULO II

Adóptase, para el Artículo I del Convenio el siguiente texto:

"Las Partes Contratantes estimularán y desarrollarán, dentro del marco de sus respectivas disposiciones legales y reglamentarias, la cooperación económica y técnica recíproca en todas las áreas en las que existan posibilidades o interés mutuo".

ARTICULO III

Adóptase, para el Artículo II del Convenio, el siguiente texto:

"La cooperación a la que se refiere el presente Convenio comprenderá en especial:

a) Promoción de operaciones comerciales para el intercambio de materias primas y productos manufacturados de la República Argentina y de la República Popular de Hungría, cuyas prestaciones tengan modalidades de ejecución a largo plazo y permitan una planificación de la producción y del abastecimiento.
b) Concertación de programas de especialización en producción y desarrollo.
c) Intercambio de tecnología, información técnica, patentes y licencias.
d) Aplicación y perfeccionamiento de los procedimientos técnicos existentes y/o desarrollo de nuevos procedimientos.
e) Intercambio y formación de técnicos y especialistas, en relación con programas concretos de cooperación".

ARTICULO IV

El presente Protocolo forma parte integrante del Convenio. Se aplicará provisio-

nalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ...... días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ocho, en dos ejemplares originales en los idiomas español y húngaro, siendo ambos textos igualmente auténticos.



DECRETOS

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.303
Bs. As., 5/6/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, D. Raden Kusumasmoro, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo Al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, D. Raden **Kusumasmoro**.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.318
Bs. As., 5/6/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Doctor Alfonso López Michelsen, ex Presidente de la República de Colombia, quien se ha hecho acredor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al Doctor Alfonso López Michelsen, ex Presidente de la República de Colombia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficia y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

CULTURA Y EDUCACION

Ministerio de Cultura y Educación.

Autorízasele a prorrogar asignaciones transitorias de funciones.

DECRETO
Nº 1.306
Bs. As., 5/6/79

VISTO que se encuentra en estudio la modificación de la estructura orgánica de la totalidad de los organismos que integran el Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, no resulta aconsejable cubrir los cargos vacantes existentes en el Agrupamiento Administrativo, Tramos "Supervisión" y "Superior".

Que sin perjuicio de lo manifestado, su cobertura resulta necesaria a efectos de mantener las tareas de dirección, organización y supervisión que tienen asignados.

Que si bien el Decreto Nº 3.554 del 30 de diciembre de 1976, faculta en caso de vacancia a disponer la cobertura de los cargos mediante la asignación transitoria de funciones, es limitativo en cuanto a la duración del reemplazo.

Que, frente a la situación planteada, corresponde establecer un régimen de excepción en lo que respecta a la duración de las funciones interinas en cargos vacantes que determina el artículo 4º del citado decreto.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación, por esta única vez y con carácter de excepción, a renovar y prorrogar hasta el 30 de setiembre de 1979 las asignaciones transitorias de funciones que hubiera dispuesto y cuya caducidad se haya producido a partir del 1º de noviembre de 1978 por aplicación del artículo 4º del Decreto Nº 3.554 del 30 de diciembre de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

DONACIONES

Acéptase una donación.

DECRETO
Nº 1.202
Bs. As., 24/5/79

VISTO el expediente Nº 896.273 (FA), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 9.090, la Provincia de Buenos Aires dona al Estado Nacional la isla ubicada en la Albúfera Mar Chiquita, jurisdicción del Partido del mismo nombre, nomenclada catastralmente como Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 101, Partida 32.343, para afectarla a la Defensa Nacional.

Que la superficie, según plano de mensura Nº 69-21-77, cuya copia corre agregada a estos actuados como foja 5, es de Doce Hectáreas Setenta y Siete Areas Sesenta y Cinco Centiáreas (12 ha. 77 a. 65 ca.), siendo su valuación fiscal de Sesenta y un pesos ($ 61.00).

Que el bien donado es propiedad del Fisco de la Provincia de acuerdo a lo determinado por el artículo 2.340, inciso 6º del Código Civil, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Provincia de Buenos Aires de la isla ubicada en la Albúfera Mar Chiquita, jurisdicción del Partido del mismo nombre, nomenclada catastralmente como Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 101, Partida 32.343.

Art. 2º — Asígnase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea la isla descripta en el artículo 1º a los fines de su afectación a zona de vigilancia del Centro de Experimentación y Lanzamiento de Proyectiles Autopropulsados C.E.L.P.A. Atlántico Mar Chiquita.

Art. 3º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Comando de Regiones Aéreas), por el funcionario que el mismo designe, queda facultado para suscribir toda documentación tendiente a perfeccionar la transferencia del bien donado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huéspedes oficiales al ex presidente de la república de Colombia y a su esposa.

DECRETO
Nº 1.302
Bs. As., 5/6/79

VISTO la próxima llegada al país del Dr. Alfonso López Michelsen que desempeñara la Primera Magistratura de la República de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno Argentino.

Que su presencia en la República significará un nuevo paso en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá consolidar los ya tradicionales vínculos de amistad y cooperación entre ambos países.

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al ex Presidente de la República de Colombia, Doctor Alfonso López Michelsen y a su señora esposa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

Agréganse al artículo 20 del Decreto 2.367/78 diversas normas.

DECRETO
Nº 1.312
Bs. As., 5/6/79

VISTO los requisitos que exige el artículo 5º de la Ley Nº 21.795, para que los extranjeros puedan obtener la nacionalidad argentina, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reglamentar la forma en que debe acreditarse el cumplimiento de ciertos requisitos, para los extranjeros que peticionan la obtención de la nacionalidad argentina.

Que el artículo 5º, inciso b) de la Ley Nº 21.795 exige que se acredite: "tener dos (2) años de residencia legal continuada en la República".

Que es necesario determinar cuál es el organismo que deberá expedir la certificación que acredite tal requisito, así como el carácter que debe tener la residencia del extranjero en la República.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Agréganse, a continuación del artículo 20, del Decreto número 2.367, de fecha 6 de octubre de 1978, los siguientes:

Artículo 21. — La Dirección Nacional de Migraciones será el organismo competente para expedir la certificación mediante la cual se acredite el requisito del inciso b), del artículo 5º, de la Ley Nº 21.795.

Artículo 22. — Los extranjeros que intenten peticionar la nacionalidad argentina podrán solicitar directamente ante la Dirección Nacional de Migraciones, sus Delegaciones, o ante las autoridades que ejercen la Policía Migratoria Auxiliar, la extensión del certificado que acredite el cumplimiento de los requisitos del artículo 5º, inciso b), de la ley mencionada.

Artículo 23. — La Dirección Nacional de Migraciones sólo podrá expedir el mencionado certificado cuando:

a) El extranjero haya sido admitido en la República, para residir con carácter permanente, u obtenido radicación definitiva que lo autorice a residir en igual carácter de acuerdo con las normas migratorias;

b) tenga dos (2) años de residencia legal en la República, una vez obtenida la admisión o radicación que le otorgue residencia con carácter permanente;

c) no haya perdido la calificación migratoria que lo habilita el carácter de residente permanente aun cuando de acuerdo con las normas migratorias, hubiere salido y reingresado al país.

Artículo 24. — La Dirección Nacional de Migraciones, al evacuar los oficios que libren los tribunales competentes para acreditar el cumplimiento del requisito del inciso b), del artículo 5º, de la Ley Nº 21.795, y aquellos que reciba en función de lo dispuesto por el artículo 20 de la misma, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio del Interior —Subsecretaría de Asuntos Institucionales— para efectuar la publicación ordenada del Decreto Nº 2.367/78 y la adecuación de la numeración de sus artículos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Alberto Rodríguez Varela.
Carlos W. Pastor.
Davdi R. H. de la Riva.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Acción Social.
Subsecretaría del Menor y la Familia.

Promuévese un cargo.

DECRETO
Nº 1.305
Bs. As., 5/6/79

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social; y lo actuado en expediente Nº 54.492/79; y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades de servicio es menester cubrir el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría del Menor y la Familia del área de competencia de la Secretaría de Estado de Acción Social, que se encuentra vacante y legalmente financiado.

Que el funcionario propuesto ha acreditado idoneidad a través de su carrera administrativa, por lo que se encuentra en condiciones de desempeñar las funciones a que se lo destina.

Que el cargo de que se trata se encuentra incluido en la estructura orgánica aprobada por el Decreto Nº 5128 del 23 de abril de 1973.

Que procede obrar de conformidad con lo normado en el artículo 1º del Decreto Nº 2584 del 2 de setiembre de 1977.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al cargo de Coordinador General de la Subsecretaría del Menor y la Familia del área de la Secretaría de Estado de Acción Social (categoría 24 - Agrupamiento Administrativo - Personal Superior) al doctor José María Díaz Cousejo (L. E. Nº 4.094.341), que revista actualmente como Supervisor Sectorial, Jurídico, categoría 22, en el Servicio Nacional del Menor de la misma subsecretaría.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a: 7.20. 86. 010, 0.318 11 1110.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

PRESUPUESTOS

Sindicatura General de Empresas Públicas.

Apruébase un plan de acción y presupuesto para el ejercicio 1979.

DECRETO
Nº 1.200
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 0102|79 de la Sindicatura General de Empresas Públicas por el cual se solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados se ajustan a las metas fijadas a la Sindicatura General de Empresas Públicas y posibilitan su desenvolvimiento económico y financiero.

Que corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional acuerde la necesaria aprobación de los mencionados instrumentos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1979 de la Sindicatura General de Empresas Públicas que, como Anexos I y II, forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º. — Fíjase el Presupuesto de Gastos Operativos de la Sindicatura General de Empresas Públicas para el Ejercicio 1979 en un total de Trece mil cuatrocientos cuarenta y dos millones cien mil pesos ($ 13.442.100.000), los Recursos Corrientes en trece mil quinientos millones de pesos ($ 13.500.000.000) y el Resultado Operativo en un superávit de Cincuenta y siete millones novecientos mil pesos ($ 57.900.000), de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 1 (Presupuesto General Económico).

Art. 3º — Fíjase el Presupuesto de Adquisición de Bienes de Capital Fijo en la suma de doscientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta mil pesos ($ 264.280.000), de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 2 (Bienes de Capital).

Art. 4º — Fíjase el Origen y Aplicación de Fondos en la suma de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos (pesos 4.559.127.000) de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 3 (Presupuesto General Financiero).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74.

DECRETO
Nº 1.176
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente S.E.D.I. número 48.706|78 Corresponde 2, por el que la firma "Cementos Noa S. A.", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de cemento de diversos tipos en especial "cemento portland normal" (normas IRAM 1503) en Estancia Chilcas o Algarrobo, Departamento Metán, sobre Ruta Nacional Nº 34 a escasa distancia al Suroeste del Río Juramento y Noroeste de la Estación del mismo nombre del Ferrocarril General Belgrano, Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda y la Subsecretaría de Inversiones Externas han tomado la intervención que les compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso c) de la Ley Nº 21.608 y artículo 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cementos Noa, S. A.", con domicilio legal en la Ciudad de Salta Provincia de Salta, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la Estancia Chilcas o Algarrobo, Departamento Metán, sobre Ruta Nacional Nº 34 a escasa distancia al Suroeste del Río Juramento y Noroeste de la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, provincia de Salta, destinada a la producción de cemento de diversos tipos en especial "cemento portland normal" (normas IRAM 1503), con una inversión total mínima de pesos sesenta mil ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos noventa mil (pesos 60.876.490.000).

Art. 2º — La firma "Cementos Noa S. A." deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de: seiscientas veinticinco mil toneladas|año (625.000 t./año).

Lo consignado anteriormente lo es en tres (3) turnos de trabajo diario, trescientos (300) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Primer año	450.000 t.
Segundo año y siguientes	510.000 t.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de treinta y seis (36) meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma doscientas cincuenta y una (251) personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

I. Emisiones a la atmósfera de sólidos particulados.

a) El diámetro promedio de las partículas emitidas será de 0,1 micrones.
b) Deberá instalarse y mantenerse en condiciones de funcionamiento efectivo el sistema de filtros de manga y el electrofiltro mencionados en la presentación.
c) La emisión de partículas se mantendrá por debajo de 0,150 g.|m3 N según lo declarado en el Cde. 8 agregado a la presentación original.
d) El valor fijado en c) se considera como máximo admisible, debiendo el caudal de 170.000 m3|h. permanecer sin variaciones que alteren el correspondiente a emisión puntualizado en c).
e) Se acepta la cifra de 50 g.|m2|30 días para material sedimentado fuera de la planta como máximo admisible dentro de un radio no mayor a 500 metros de la planta, siempre y cuando:
   1) no contenga más del 50 % de cemento como máximo admisible.
   2) no contenga más del 10 % de material refractario proveniente del horno rotativo, como máximo admisible.
f) Sin perjuicio de lo expresado en e) la cifra de material sedimentado está sujeta a revisión si se verificaran agravios a medios receptores o a asentamientos humanos.
g) Deberán preverse y realizarse las tareas de mantenimiento en los sistemas de filtrado que permitan cumplir con lo exigido en b).

II. Emisiones a la atmósfera derivadas del uso de combustibles fósiles.

a) Se respetará la composición cuantitativa en volumen de los gases emitidos por combustión.
b) Simultáneamente, las descargas a la atmósfera en kg.|h. para cada componente y el caudal en régimen de marcha se mantendrán dentro de los límites declarados en el Cde. 8 agregado a la presentación original.
c) Las partículas carbonosas (humos, hollín) se consideran comprendidas dentro del tocal de este ítem, especificado en I-c), no representando por consiguiente una descarga adicional.
d) El mantenimiento en cuanto a limpieza y correcto estado de régimen del generador térmico se cumplirá rigurosamente, tendiendo a optimizar el consumo de combustible.
e) El eventual reemplazo del gas natural por combustibles líquidos (fueloil), no autoriza descargo a la atmósfera de características distintas a lo especificado en a) y b).

III. Precauciones en cuanto a riesgos de siniestros.

a) Dadas las modalidades operativas que implica la actividad a desarrollar, se adoptarán rigurosas medidas de seguridad para con el almacenaje, traslado y uso del material a utilizar para voladuras.
b) Simultáneamente, se instalarán y mantendrán en condiciones de funcionamiento efectivo y permanente las instalaciones necesarias para prevenir y combatir siniestros, en las alternativas mencionadas en a) y en áreas de la planta industrial con ellas relacionadas, además de las declaradas en el Cde. 8 agregado a la presentación original.

IV. Del consumo de agua

a) Deberá corregirse el ítem correspondiente a uso sanitario, pues con las cifras que obran en el Cde. 8 agregado a la presentación original el consumo es 30 m3|día y no 50 m3|día.
b) Se aceptan los consumos declarados para refrigeración de maquinaria y de los gases producidos por el horno.
c) Sin perjuicio de lo indicado en b), se señala que deberá preverse y resolverse el arrastre de lubricantes (refrigeración de maquinaria) y la progresiva carga del agua con dióxido de azufre (gases del horno) que en ambos casos causarán dificultades en el sistema de refrigeración.
d) No se admitirá en ningún caso la descarga de agua de enfriamiento con los componentes mencionados en c) en ningún medio receptor sin previo tratamiento depurador, dado que el Cde. 8 agregado a la presentación original declara como únicos efluentes líquidos a los servicios sanitarios.
e) En relación con lo declarado en III a) y b) la planta dispondrá de las reservas de agua necesarias que demande la Reglamentación de Seguridad e Higiene del Trabajo.

V. Tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales

a) Se tratarán exclusivamente por método anaeróbico, con posterior disposición final por infiltración en el terreno.
b) Las instalaciones a ello destinadas que sirvan a los distintos sectores de la planta industrial, cumplirán con los siguientes requisitos:
   1) Distancia de toda fuente de suministro de agua: no menor de 30 metros.
   2) Distancia de toda construcción: no menor de 10 metros.
c) No podrán incorporarse a los efluentes cloacales sustancias o cuerpos que interfieran con los procesos de depuración: lubricantes, tensioactivos no biodegradables, álcalis provenientes de la descarbonatación, yeso, caliza, arcilla, mineral de hierro, material refractario descartado, ni residuos de la producción industrial.

VI. Otros requisitos exigibles

a) Siendo el cemento un producto de fácil dispersión, abrasivo, químicamente reactivo y de carácter alcalino su estacionamiento, envase y transporte tendrá en cuenta estas características, para su acondicionamiento en planta.
b) El material retenido en filtros deberá reincorporarse a la producción, tal como se indica en el Correspondе de 8 agregado a la presentación original.
c) Se procurará atenuar los ruidos y vibraciones particularmente en los sectores de trituración y molienda, contemplando la adecuada distribución y basamento para cada caso particular, así como toda otra medida tendiente a disminuir la propagación de tales efectos fuera del predio ocupado por la planta industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industrias) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria, deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma "Cementos Noa S. A." los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años el impuesto a las ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140, del 30 dediciembre de 1974, artículo 6º, inciso a):

Año	P. de desgravación
1º	50
2º	50
3º	50
4º	50
5º	50
6º	50
7º	45
8º	37,5
9º	30
10	22,5

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso, los tributos que lo sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala que se indica a continuación (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b) apartaro 1 y artículo 7º punto 2):

Año	P. de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el decreto respectivo y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1978, artículo 6, inciso b), apartado 2).

En conjunto este beneficio y el del inciso anterior no podrán exceder los diez (10) años (artículos 5º Ley Nº 21.608).

d) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del presente decreto, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6 inciso c).

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de la siguientes franquicias:

1) Diferir en los términos del artículo 6º inciso e) apartado I del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974 el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuestos a las ganancias, impuesto sobre el capital de las empresas, impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, impuesto al patrimonio neto, sin perjuicio de su sujecion a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, incluso anticipos, o en su caso, los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto. El monto total de los impuestos a diferir será igual al Setenta y Cinco por Ciento (75 %) del monto integrado del capital social suscripto hasta la suma de Pesos Quince Mil Quinientos Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta Mil ($ 15.540.740.000) y podrá ser imputado a cualquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital, solo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Direccion General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a Tres (3) años.

Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en Cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del Sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2) Deducir, en los términos del artículo 6º inciso e), apartado II del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974 de sus ganancias del año fiscal, las sumas efectivamente invertidas como integración de capital social suscripto hasta la suma de Pesos Quince Mil Quinientos Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta Mil ($ 15.540.740.000.—) que resulten necesarias para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el partimonio de sus titulares por un lapso no inferior a Tres (3) años.

f) Exención de derechos de importación de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º inciso f) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de Dólares Estadounidenses Treinta Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Uno (u$s 30 405.431.—) o su equivalente en otras monedas FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas. La excención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hastar un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 10 — Las obligaciones y derechos emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere este decreto, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977 por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974 y por el presente decreto, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 11 — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar, la firma "Cementos NOA, S.A.", constituye domicilio especial en la calle Leandro N. Alem número 651, Piso 3º Capital Federal siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12 — La beneficiaria deberá acreditar en relación a la tecnologia a utilizar en el proyecto objeto de este decreto, que se ha presentado ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología a fin que determine si es de aplicación al caso la Ley Nº 21.617 La referida acreditación deberá ser realizada dentro de los Sesenta (60) días a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 13 — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 14 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RELACIONES EXTERIORES

Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Autorízase la asignación de una cantidad de horas de cátedra.

DECRETO
Nº 1.205
Bs. As., 24|5|79

VISTO lo propuesto por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.293 del 29 de setiembre de 1976, rectificatorio del Decreto Nº 2.946 del 16 de abril de 1973 referente a la estructura orgánico-funcional de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, incorpora al personal temporario docente del Instituto del Servicio Exterior de la Nación de conformidad al agrupamiento funcional correspondiente y faculta al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto para aprobar las respectivas contrataciones a propuesta del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Que el Decreto Nº 2.107 del 18 de junio de 1977 establece el régimen de contratación, con carácter anual, del personal docente para el Instituto del Servicio Exterior de la Nación equiparando, como máximo, la remuneración que perciba por cada hora-cátedra a la que resulta de aplicar el coeficiente 0,0625 —equivalente a la dieciseisava parte— a la remuneración básica del profesor titular, dedicación simple, de las universidades nacionales.

Que es necesario asignar a tales efectos para el año lectivo 1979 el número de horas-cátedra corespondiente al Instituto del Servicio Exterior de la Nación, teniendo en cuenta el desarrollo normal de su planta de estudios, los cursos de capacitación para Secretarios y Cónsules de 1ra. Clase y para Consejeros y Cónsules Generales, además de los cursos especiales que están a cargo de ese centro de altos estudios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a asignar, en el corrientes año, hasta Cinco Mil (5.000) horas-cátedra, las que podrán ser distribuidas entre los profesores, conforme a la contratación de servicios que cada uno de ellos se requiera, para la enseñanza de las asignaturas que les están encomendadas por el Instituto del Servicio Exterior de la Nacion.

Art. 2º. — La Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, liquidará a favor de cada uno de los Profesores del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, los importes correspondientes a sus horas, conforme lo establece el art. 3º, del Decreto Nº 2.107|77, imputándose el gasto emergente a los créditos asignados a la partida 1.50—35—006 - 9 - 3?7—1—11—1120 CC. 8?5.440 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el ejercicio 1979.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Designación de vocales.

DECRETO
Nº 1.203
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 3.015|79 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, atento la necesidad de proceder a la cobertura de cargos vacantes de Vocales en el Tribunal Fiscal de la Nación, dependiente de dicha Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley Nº 11.683 (T.o. Decreto Nº 1.769 de fecha 8 de junio de 1974) la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante Resolución Nº 116|79, efectuó un llamado a concurso abierto de antecedentes, a los efectos de determinar qué candidatos reunían las mejores aptitudes. Que el artículo 1º de la mencionada resolución prevé la cobertura de cargos vacantes de Abogados con competencia en cuestiones impositivas
Que por el referido acto administrativo se determinó que un Jurado tendría a su cargo la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, para asignar el orden de méritos.

Que el Sr. Subsecretario de Política y Administración Tributaria en su carácter de Presidente del Jurado eleva las conclusiones a que arribó el mismo, previa evaluación de la documentación aportada, estableciendo el orden de méritos de las postulantes en función de la actuación inmediata y consecutiva sus antecedentes, idoneidad y efectivo conocimiento de la especialidad seleccionando a los candidatos que reúnen las condiciones que el referido cargo exige.

Que el mencionado Artículo 112 establece que el Poder Ejecutivo Naciona, será el encargado de efectuar las designaciones pertinentes, contándose a tal efecto con lo propuesto por el Ministerio de Ecnomía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Designar Vocales en el Tribunal de la Nación, depediente de la Secretaría de Estado de Hacienda, con competencia impositiva, al Doctor D. Noberto Julián Godoy (M.I. 4.512.147) y a los Abogados D. Egidio Rogelio Abalsamo (M.I. 1.670.501), D. Carlos Alberto Elias Alvarado (M.I. 3.681.431), D. Luis Vicente Guerini (M.I. 4.511.523) y D. Agustín Torres (M.I. 4.529 697).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se llama a concurso abierto para cubrir un cargo en la rama medicina, en la categoría Jefe de Servicio de Primera Grupo "A", en la especialidad Cirugía General.

Los profesionales que se postulen deberán acreditar antecedentes debidamente certificados, en la especialidad Cirugía General, conducción y organización de Servicios Hospitalarios.

Informes y entrega de solicitudes: Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Horario: de 12 a 16 horas desde el 18/6/79 al 25 6 79.

Inscripción desde el 26|6|79 al 2|7|79 en el horario de 12 a 16 horas.

e.11|6 Nº 3.705 v.13|6|79

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"F"

FABRICA DE TEJIDOS SELACO

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anonima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local social, de Tucuman 1630, 4º piso "B" Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 5 de enero de 1978.

3º Consideracion del Revalúo Contable Ley 19.742 y su inclusion en el Balance General del 30 de junio de 1978.

4º Consideración del Revalúo Contable Especial y su inclusion en el Balance General al 30 de junio de 1978.

5º Consideracion de los documentos a que alude el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

6º Consideración de las remuneraciones al Directorio por sobre los topes establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

7º Consideración de la eleccion de cuatro directores titulares y cinco directores suplentes, con mandato por tres años y uno respectivamente; asimismo se considerará la elección del presidente del Directorio.

8º Consideración de la elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus retribuciones con relación a la presentación que debe efectuarse ante la Bolsa de Comercio, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1978 y el 30 de junio de 1979.

9º Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

10º Consideración de la eleccion del contador certificante titular y del contador certificante suplente, y la remuneración correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1978.

11º Consideración de la remuneración del contador certificante del Balance General cerrado el 30 de junio de 1978.

12º Autorización del artículo 273 de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20.30 horas se da por finalizada la reunión.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Tucumán 1630, piso 4º "B", Capital Federal, de lunes a viernes laborables, de 14 a 18 horas, hasta el 21 de junio a las 18 horas inclusive. — En lo que hace a los puntos 8º, 9º, 10º y 11º del orden del día todas las acciones tendrán derecho a un voto.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — El Directorio.

$ 130.000.— e.8|6 Nº 44.634 v 14|6|79

"L"

LA PRENSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1979 a las 10.00 horas, en el local de Florida 1, piso 10º, oficina 36 de la Capital Federal. En caso de no existir quórum legal para la celebración de la misma, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar anteriormente descripto a las 11.00 horas, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Reforma del artículo 5º del Estatuto.

2º — Autorización a la Presidente para registrar oportunamente la reforma.

3º — Autorización para gestionar la aprobación ante la Inspección General de Personas Jurídicas e inscribirla en el Juzgado Nacional de Registro en lo Comercial.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente

$ 42.250.— e. 5|6 Nº 43.666 v. 11|6|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública. por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de elementos varios de su propiedad que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos a partir del 11|6|79, de lunes a viernes, en dependencias de Playa de Almacenes y Planta Almacenaje (Plaza Huincul, Neuquén), de 8 a 14 horas y en ex Gerencia de Exploración (Distrito Geofísico Neuquén) de 14 a 18 horas. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares y horarios de exhibición, en Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en el Club Social Y.P.F., de Plaza Huincul. Neuquén, el día 21 de junio de 1979, a las 8.30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 11|6 Nº 3.726 v. 12|6|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

10 DE MAYO DE 1979.

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

12.007 — Dort und hier — Nº 27 — Bs. As., Cap. V|79.
12.008 — Informaciones de Defensa Civil — Nº 3/9 — Corrientes, IV|79.
12.009 — Informaciones de Defensa Civil Nº 16/22 — S. S. de Jujuy, IV/79.
12.010 — Mensajero del Corazón de Jesús — Nº 53 — Bs. As., Cap. III|79.
12.011 — La nueva provincia - Nº 27.410/98 — Bs. As., IV/79 — B. Blanca.
12.012 — Orientación empresaria — número 382/83 — S. VE. — Rafaela, IV/79.
12.013 — Palabra estudiantil — Nº 439/43 — Cba. — Quilino IV|79.
12.014 — El sendero de luz — Nº 69 — San Luis, IV|79.
12.015 — SIS Servicio Informativo Smoloskyp — Nº 78.045/60 — Bs. As., Cap. V 79.
12.016 — Brasil / Cultura — Nº 38 — Bs. As., Cap. V|79.

Inscriptas

12.017 — Sufro y tu no estás — guarania — Letra: Héctor Coria — Edit. Melograf — Bs. As., V/79 — 1ª ed.
12.018 — Sufro y tu no estás — guarania — Mús. María del Paraná — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.
12.032 — Los juegos L.: Carolina y Gaspar" — Aut.: Augusto Roa Bastos — Ilustr. Juan Marchesi — Edit. Edic. de la Flor. — Bs. As., III|79.
12.030 — Nueva era de la alimentación. — Aut.: Hal Hellman — Edit. Marymar — Bs. As., X/78 — R. [illegible] Trad.: Daniel Landes — 1ª ed.
12.031 — La tarde de los ocres dorados — Aut.: Eugenia Calny — Edit. Marymar — 1ª ed. — Bs. As., X/78.
12.033 — Para vivir un gran amor — Aut.: Vinicius de Moraes — Edit. Ediciones de la Flor — 16ª ed. — Trad.: María Trejo — Bs. As., II|79. — Trad.: Crónicas: René Palacios More.
12.034 — En el tribunal de mi padre — Aut.: Isaac Bashevis Singer — Edic. de la Flor — Trad.: A. Jock' Alicia Steimberg — Bs. As., III/79.
12.035 — Garbo — Aut.: John Bainbridge — Edic. de la Flor — Trad.: Margarita Fernández.
12.036 — Fontanarrisa — Aut. Fontanarrosa — Ediciones de la Flor — Bs. As., II/79.
12.037 — Inodoro Pereyra / 5 — (El Renegau). — Aut.: Fontanarrosa — Ediciones de la Flor — Bs. As., II|79.
12.041 — Libertad y creatividad en la Educación. — Aut. Carl R. Rogers — Edit. Paidós — Vers. Silvia Vetrano. Bs. As., X/78.
12.042 — Psiquiatría y antipsiquiatría. Aut.: David Cooper — Edit. Paidós — Trad.: Jorge Pialigorsky — 4ª edic. Bs. As., XI|78.
12.043 — Sociodinámica de la cultura. — Aut.: Abraham A. Moles — Editorial Paidos — Trad.: Víctor Aizenman — 1ª ed. — Bs. As., XI 78.
12.044 — Seminarios de Psicoanalisis — Aut.: W. R. Bion — edt.: Paidos — trad.: Stella Beatriz Abreu — 1ª ed. — Bs. As., XII|78.
12.045 — Cuentos Jasídicos — Los maestros continuadores II — Aut.: Martin Buber (recopilac. y reelaboración). — Auts. varios: Moshe y Eleázar de Koznitz - David de Lelov. etc — Vers. Salomón Merener — Edit.: Paidós — Bs. As. X|78 — 1ª ed.
12.046 — Disciplina sin tiranía — Aut.: Loren Grey — Editorial Paidós — Trad.: Beatriz López — 1ª ed. Bs. As., XII'78.
12.047 — Psicología y Educación — Aut.: C. G. Jung — Edit. Paidós — 6ª ed. Trad.: Ida German de Butelman — Bs. As., VIII|78.
12.048 — El sermón sobre el Zen. — Aut. Tetsugen — Trad.: María de las Mercedes Resano — 1ª ed. Edit. Paidós — Bs. As. II|79.
12.049 — Danza, experiencia de vida — Aut.: María Fux. — Edit. Paidós — 2ª ed. — Bs. As. II|79 - colab: varios.
12.050 — Cómo estudiar al niño en la Escuela — Aut. Ira J. Gordon — Edit. Paidós — Trad.: Inés Pardal — 1ª ed. Bs. As., I|79.
12.051 — Cómo ayudar a los preescolares pasivos y agresivos mediante el juego — Aut.: Ch. H. Wolfgang — Ed. Paidós — Trad. José Penhos — 1ª ed. — Bs. As. II|79.
12.052 — Hacia un ciencia del movimiento humano — Aut.: Jean Le Boulch — Edit.: Paidos — Trad.. Laura de Franze — 1ª ed. — Bs. As., II/78.
12.060 — Caminos de Emaus con fe y esperanza — Aut. Margarita Menapace — Edit. Patria Grande — 2ª edic. — Bs. As. II|79.
12.061 — De donde viene un hijo — Aut. Carlos Joaquín Durán — Dib. Alicia Charre — Edit. Patria Grande — 1ª ed. — Bs. As. XII/78.
12.062 — Palabras a los latinoamericanos — Aut. Juan Pablo II — Edit. Patria Grande — Sedoi — Bs. As. III 79 — 1ª ed.
12.147 — Por tu ausencia es mi locura — balada — Letra: Carlos Vinel — Ed. Romano — Bs. As. [illegible] 79 — 1ª ed.
12.148 — Por tu ausencia es mi locura — balada — Mús.: Carlos Vinel — Edit.: Romano — Bs. As. II/79 — 1ª ed.
12.149 — Hojalatería — Aut.: Juan Majling — Edit. Epigrafe — Bs. As. IV| 79 — Mar del Plata.
12.150 — Boletín de la Academia Argentina de Letras — semestral — Nº 163/64 — Prop.: Academia Argentina de Letras — Dir. Angel J. Battistessa, — Bs. As., Cap., 1er. semestre 77.
12.151 — La Pulota — trim. a I. Nº 1 — Prop.: dir. Eduardo Ibarra — Bs. As. 2º trim. 79 — Lomas del mirador.
12.152 — Prensa del Transporte — mens. — Nº — prop.: Edit. Lourdes S. A. — Dir.: Acacia Troteaga — Bs. As., cap., IV|79.
12.153 — Prensa Económica, anual — Nº 3 — prop.: Edit. Lourdes S. A. — Dir.: Acacia Troteaga — Bs. As., Cap., 1978.
12.154 — Tiro Deportivo — bimestr. — a/1 — Nº 3 — prop.: Asociac. de Tiro y Gimnasia de Quilmes — Dir.: Luis María Tavella — Bs. As., 2º bim/79.
12.155 — El Diario San Carlos de Bariloche — seman. a/1 — Nº 26 — prop.: El Diario de Bariloche S. A. — Dir.: Carlos Alberto Fontanarrosa — Río Negro III/79 — S. C. de Bariloche.

c. 11|6 Nº 3.603 v. 11|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a JULIO JORGE MUNILLA, JOSE LUIS PORTELA y HECTOR C. ROSSIBOERO que en el Expediente Nº 602.893|78 que tramita ante el Depto. Contencioso Capital (Secretaría Nº 2) de la Administración Nacional de Aduanas se dispuso:

Córrase vista de todo lo actuado a Eduardo Loussinian S. A. y por aplicación del art. 1027 bis 00AA a los miembros del directorio, con domicilio en Cochabamba 359, Capital, Juan Bautista Alberdi 1360, Cap. y Bolivia 1142, Cap., respectivamente a quienles se le|s imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod.) emplazándoseles para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente|n valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 46, 47, 38, 49 y c. c. Ley de Aduanas t. o. 1962).

Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuera profesional del Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 Ley de Aduanas y art. 1º, inc. f) Decreto Ley 19.549/72 y Decreto Nº 1795/72 arts. 31/33 — Notifíquese. — Intímaselos a unificar personería y domicilio, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Bs. As., 30 de mayo de 1979.

Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso — Dto. Contencioso Capital.

c.11|6 Nº 3.736 v.11|6|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del exagente fallecido Sr. HECTOR LUIS PERALTA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 "Subsidio por fallecimiento" para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en San Martín 79, Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe).

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Fdo.: Néstor Aldo Del Cuadro - Jefe División Tesorería.

c.11|6 Nº 3.729 v.13|6|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del exagente fallecido Sr. JOSE DORADO VILELA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 "Subsidio por fallecimiento" para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, Subsuelo, Capital Federal —Sección Beneficios Sociales—.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Fdo.: Néstor Aldo Del Cuadro - Jefe División Tesorería.

c.11|6 Nº 3.730 v.13|6|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del exagente fallecido Sr. JORGE PRIMITIVO BUSANA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 "Subsidio por fallecimiento" para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en 25 de Mayo y Maipú, Rafaela (Pcia. de Santa Fe).

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Fdo.: Néstor Aldo Del Cuadro - Jefe División Tesorería.

c.11|6 Nº 3.728 v.13|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILERA José Telésforo
ASPESI Raúl Luis
BARRERA Marcelo
BUBILLO Luis Alberto
BUTASSI Luis Eduardo
CABALLERO Carlos Ramón
CENTENO Héctor Aníbal
CONTRERAS Domingo Isidro
DUROTOVICH Salvador
EGUDISMAN Alberto
FERNANDEZ Rito Ramón
GOITEA Orlando
GONZALEZ Héctor Hipólito
GOMEZ Julio Alberto
GULARTE Raúl Alfredo
HECTOR Oscar Alberto
IGLESIAS Andrés
JOTINSKY Rubén Ricardo
KACZALUBA Nicolás
LEGUIZAMON Roque Segundo
LESCANO Juan Antonio
LEZCANO Ramón Adriano
LESCANO Israel Alberto
LOPEZ Luis Alberto
LOPEZ Juan Bautista
MEDINA Roque Demetrio
NEBULONI Gino
PINI Félix Alberto
PORTILLO Juan Carlos
RYS Juan
ROMERO Ciriaco
ROMERO Mario Andrés
SANTANATOGLIA Aníbal Juan
SCHMIDT Gaspar
SERRA Juan Carlos
SPERANZA Eduardo
TREVISAN César Emilio
TRONCOSO Jorge Argentino
VAMPA Pedro
VIDAL Giménez Moisés
VELAZQUEZ Felisario
WASYLYSZYN Ignacio

e. 11|6 Nº 3.694 v. 25|6|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del Dr. Eusebio Gómez, Secretaría del Dr. José L. Romero Victorica, iniciados entre los años 1901 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c. 11|6 Nº 3.713 v. 13|6|79

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las dieciocho y treinta horas, reunidos los Vocales del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Mario E. Carrillo, Jorge H. Demarco, Sara M. C. Dichiara, Roberto M. Mordeglia. Héctor C. Morón, Pedro J. Pagani y Susana Lía Silbert, con la presidencia de la Dra. Beatriz S. González de Rechter. Acordaron: hacer saber que por haber asumido en la fecha la presidencia del Cuerpo la Dra. Beatriz S. González de Rechter, de acuerdo con el art. 132 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978), la Vicepresidencia es ejercida por el Dr. Roberto M. Mordeglia. Póngase en conocimiento de la

Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y publíquese en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto, siendo la dieciocho y cincuenta horas. — Beatriz S. González de Rechter, Presidente. Vocales: Mario Eduardo Carrillo, Héctor César Morón, Pedro José Pagani, Sara M. C. Dichiari, Roberto M. Mordeglia, Jorge Héctor Damarco, Susana Lía Silbert.

e. 11|6 Nº 3.717 v. 11|6|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, números 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310, de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— números 2.027.906; 2.042.292; 2.173.063|092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.286|288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407|408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— números 251.022/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.539.211, de v$n 8.750.— Nº 2.327.973, con cupón número 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 -2ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033.779 y 10.033.782 y de v$n 20.000.— número 14.030.929, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 163.800.— e.8|6 Nº 44.134 v.10|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de "UNIDAD" COOPERATIVA DE CREDITO Y AYUDA MUTUA LIMITADA, Matrícula Nº 5533, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 377/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.8|6 Nº 3.668 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE CREDITO RECIPROCIDAD, UNIDAD Y SOLIDARIDAD LIMITADA, Matrícula 8238, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución 373/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.8|6 Nº 3.669 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA LEOPOLDO MARECHAL LIMITADA, Matrícula 7396, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución 373/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.8|6 Nº 3.670 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE CONSUMO LIMITADA "M.I.C.", Matrícula 2723 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución 373/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.8|6 Nº 3.671 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA "COPAGUE" LIMITADA, Matrícula 6301, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución 372|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.8|6 Nº 3.666 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO "LA ESPERANZA" LIMITADA, Matrícula 8363, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 379/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.8|6 Nº 3.665 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA VISION-HOGAR LIMITADA, Matrícula 6220, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 378/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.667 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA FRUTICOLA ARGENTINA DE CONSUMO PROVISION INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION LIMITADA, matrícula 4846, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 380|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.672 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase el señor Presidente de "SAN JORGE" COOPERATIVA AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION LIMITADA, matrícula 7693, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 363|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.673 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA, matrícula 3024, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 365|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.674 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA "23 DE SETIEMBRE" LIMITADA, matrícula 7785, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él represente en el sumario que por Resolución Nº 367|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.675 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LIBERGAS LIMITADA, matrícula 8205, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 368|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.676 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "AVAL" COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO, matrícula 8461, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 364|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.677 v. 12|6|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA ARGENTINA DE PROVISION DE CARNICEROS 3 DE FEBRERO LIMITADA, matrícula 7694, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 366|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.678 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "AGENTES CONSIGNATARIOS DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LTDA., matrícula 8153, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 369|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.679 v. 12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL LITORAL LTDA., matrícula 7509, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 362|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.

Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 8|6 Nº 3.680 v. 12|6|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILAR ANDRADE Edwin Anselmo
ALEGRE Eulogio Angel
ALEGRE Ricardo
ALIENDRO Pedro Ceferino
ATHUAN OLIVARES Nicolás Omar
BAZAN Raúl Pedro
BENATTI SANTOS Antonio
BERNARDEZ Antonio
BORRONI Antonio Mario Bernardo
BRON Jorge
CARAVAJAL Juan Gervacio
CUEVAS Domingo Oscar
CHEVSCOVSKY José Manuel
DULSAN Miguel Antonio
FERNANDEZ Juan Francisco
GARCIA Jesús
GONZALEZ Alcira Angélica
GRASSI Roberto
LATORRE Julio César
LOBOS Constantino del Valle
MOLINAS BAEZ José Domingo
MUSSO Ramón Omar
NONINO Bernardo Antonio
ORDOVINI Juan Luis Ernesto
ORELLANA Reiner
ORELLANO Julio Fernando
PENA Antonio Alberto
PEÑA Liliana Rosa
PEREYRA Alfredo César
RAMIREZ Liberato René
RIVOLA Rodolfo Osvaldo
ROMERO Pedro
SALAS Pedro Napoleón
SALGUERO Rubén Raúl
SALTEÑO Raúl
SAPPIA Jorge Alberto
SEGOVIA Fabriciano
SENEY WALKER Haroldo
SILVA Juan Bautista
SUGARAY Edgardo Ricardo
VEGA Pedro
VERA Angel
VILLACORTA Juan
VILLAVICENCIO Roque
FERNANDEZ NUÑEZ DE VIDE Manuela

e. 29|5 Nº 3.469 v. 12|6|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 - P.B. - Capital - T. E. 46-9841 int. 462-487.

Licitación Pública Nº 918.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de junio de 1979 a las 10,00 horas a efectos de contratar la provisión de elementos de librería.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de Cinco Mil Pesos ($ 5.000.—) en el Departamento Tesorería.

Horario de Adquisición de Pliegos: 11,00 a 15,00 horas.

e. 11|6 Nº 3.687 v. 11|6|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 18 de junio de 1979, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137|79. — "Por el corte y troquelado de Scotch-cal con destino al Departamento Documentación Personal".

e. 11|6 Nº 3.724 v. 12|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: D. 1712|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para el día 21|6|79 a las 14 horas, en: División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Botas de Goma y Alpargatas, con destino División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|6 Nº 3.732 v. 12|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: 1. 627|79 - DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para el día 21|6|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Materiales de Construcción y Electricidad, con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U.3).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|6 Nº 3.739 v. 12|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson-Chubut.
(C.E. A-312|79 - U.6).

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 18|6|79 a las 09,00 horas, en la División Administrativa — Sección Compras (U.6), 9 de julio s|nº — C. Postal 9103 — Rawson -Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres, secos, leche en polvo, arroz, legumbres y derivados, azúcar, fideos, aceite comestible, sal gruesa, yerba mate, productos lácteos, fruta desecada, huevos frescos de gallina, harina de trigo, dulce, mermeladas, etc.", destinado al racionamiento del personal e internos de jurisdicción nacional, alojados en éste

Instituto de Seguridad (U.6), durante el trimestre Julio Agosto y Septiembre de 1979.
Informes y pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables.
e. 11|6 Nº 3.710 v. 12|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson-Chubut.
(C.E. "A" - 310|79 — U-6).
Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 18|6|79 a las 10,00 horas, en la División Administrativa - Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº —C. Postal 9103 — Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado, Carne, Chorizos, Panceta" destinado al racionamiento del Personal e internos de jurisdicción Nacional alojados en éste Instituto de Seguridad (U6), durante le trimestre Julio, Agosto y Setiembre de 1979.
Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables.
e. 11|6 Nº 3.709 v. 12|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson-Chubut.
(C.E. A - 311|79 - U.6).
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 18|06|79, a las 09,30 horas, en la División Administrativa — Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº — C. Postal Nº 9103 — Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Productos de granja, papas zapallitos, tomates, batatas, fruta fresca, etc.", destinado a racionamiento del personal e internos de Jurisdicción Nacional, alojados en éste Instituto de Seguridad (U.6), durante el trimestre Julio, Agosto y Setiembre de 1979.
Informes y pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables.
e. 11|6 Nº 3.708 v. 12|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán — Provincia de Santa Fe.
T.E. 55-2511 — Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 10 de julio de 1979, a las 09,30 horas, por: Reparación y Puesta a Punto de Máquinas de Producción.
Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del Pliego: $ 70.000.
e. 11|6 Nº 3.731 v. 21|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 06|79, destinada a la provisión de uniformes (media estación y verano) confeccionados en telas de sarga de lana peinada o mezcla de lana y poliéster, en colores azul marino y gris claro.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso oficina 711, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 3 de julio de 1979 a las 15 horas.
e.11|6 Nº 3.685 v.15|6|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría del Directorio
Publicidad Nº 312
Llamase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación y adaptación en la agencia Nazca, sita en avenida Nazca 1914|18 de esta Capital.
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el 29 de junio de 1979 a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada dependencia, avenida Callao 161, 3º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.000.
e.11|6 Nº 3.695 v.12|6|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 15|79
Confección de sobres bolsas papel Kraft.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital de 10 a 16 horas
Apertura de las ofertas: el 21|6|79 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.
e.11|6 Nº 3.734 v.13|6|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 17|79.
Apertura 28 de junio de 1979 a las 14.15.
"Adquisición de una máquina recontadora de papel moneda".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770 Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e.11|6 Nº 3.718 v.12|6|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.114|74.
Llámase a Licitación Pública Nº 19, para lograr la provisión de 49 tenazas de hierro, bronce niquelado, acero inoxidable o bronce cromado, con dos cuños cuadrados con muescas, y 155 con cuños redondos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de junio de 1979 a las 14 horas
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.11|6 Nº 3.707 v.12|6|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.031. Llámase a Licitación Pública Nº 10.031 para la contratación del servicio de distribución en camiones desde Planta General Belgrano (Avenida Crovara 5299, Ciudad General Martín M. de Güemes) a distintos puntos de la Zona Sud del Gran Buenos Aires, de aproximadamente 2.500.000 cilindros de gas licuado de petróleo incluyendo carga, descarga y estiba de los mismos.
Apertura: 13|6|79 a las 9 horas.
Valor: $ 180.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, oficina 110, Capital de 8.30 a 12.30, y de 14 a 15 horas.
e. 11|6 Nº 3.693 v. 21|6|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.033: Adquisición de gas licuado (15.000 toneladas propano y 30.000 toneladas butano) a proveer en condición FOB-Buque en julio de 1979 o alternativamente en condición Ex-Ship Dock Sud en agosto de 1979.
Apertura: 13|6|79 a las 9 horas.
Valor Doc $ 180.000.
Adquirir documetnación, Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.11|6 Nº 3.691 v|12|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.825|79
Llámase a Licitación Pública Nº 15.596, para el servicio de atención de unidades automotor, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º Oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1979 a las 15.15 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e.11|6 Nº 3.735 v.12|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL PERGAMINO
Licitación Pública Nº 7|79
Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1979 a las 15 horas: Por la compra de insecticidas y herbicidas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 11|6 Nº 3.715 v. 12|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para la adquisición de conductores eléctricos de cobre de las distintas características y medidas que se detallan en el correspondiente pliego de condiciones. — Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. En este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
En este último caso debe aclararse en el puestas se realizará el día 22 de junio de 1979 a las diez (10) horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
Valor del pliego: $ 8.500.
e. 11|6 Nº 3.696 v. 12|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca
Llámase a Licitación Pública número siete para la adquisición de litros de esmalte sintético.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca, División Delegación de Administración, sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Buenos Aires), en el horario de 12 a 18.30 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintidós de junio de 1979 a las quince (15) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego Diez mil pesos.
e. 11|6 Nº 3.697 v. 12|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca
Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para la adquisición de Repuestos para Reductores Favra RH-300.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79 3º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca, División Delegación de Administración, sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Buenos Aires) en el horario de 12 a 18.30 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintiuno de junio de 1979 a las dieciséis (16) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: Dieciséis mil pesos.
e. 11|6 Nº 3.701 v. 12|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
Prórroga: Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 3847 (Repuestos para modificación de timonería de freno coches Materfer) prevista para el 13|6|79, ha sido prorrogada para el día 2|7|79 a las 13.00 horas.
Valor del Pliego: $ 6.000.
Licitación Pública Nº 3846|79.
Descripción: Servicio de viruteado, limpieza y encerado de oficinas en los edificios de la Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 - 1358 y 1398.
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 12.15.
Valor del Pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 3847|79.
Descripción: Control de malezas — plagas pulverización con herbicida en la zona de vía.
Apertura: Día 28|6|79 — Hora: 15.00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 3848.
Descripción: Aisladores de porcelana
Apertura: Día 27|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 2.500.
Licitación Privada Nº 29079|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Válvula de paso".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 13,00
Valor del Pliego: $ 3.500.
Licitación Privada Nº 29080|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Filtro de aceite".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29081|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Caños flexibles".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29082|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Vidrios templados".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29083|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Amortiguadores de goma".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 16,30.
Valor del Pliego: $ .500.
Licitación Privada Nº 29084|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Pestillos para ventana".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 17.00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29085|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Tornillos, tuercas y bulones".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 17,30.
Valor del Pliego: $ 7.000.
Licitación Privada Nº 29086|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Juntas de amianto".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 15,30.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29087|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Suplementos".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 14.30
Valor del Pliego: $ 1.500.
Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital o en Avenida Alberdi y Las Heras Portón Nº 1 Rosario, de lunes a viernes dentro de los siguientes horarios: en Buenos Aires, de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 horas.

LINEA GENERAL URQUIZA
Licitación Pública Nº 24.
Descripción: Cable de cobre electrolítico unipolar de 95 mm2.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 6.000.
Licitación Pública Nº 25.
Descripción: Provisión y montaje riel aéreo, Galpón Alistamiento Fdco. Lacroze.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora 15.00.
Valor del Pliego: $ 7.500.
Licitación Pública Nº 26.
Descripción: Piedra apta para balasto, para capa de bateado. Ton. 150.000.
Apertura: Día 4|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 35.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento — 5º Piso — Estación Federico lacroze, Capital, días hábiles de 12.00 a 15.30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO
Licitación Pública E.C. 39|78 Ax 6.
Descripción: Cedro, pacará o timbó y lapacho amarillo en rollizos.
Apertura: Día 25|6|79 — Hora 13,00.
Valor del Pliego: $ 15.800.
Licitación Pública E.C. 8|79 Ax. 5.
Descripción: Lámparas eléctricas 24 Volt por 20 Watt.
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 12.000.
Licitación Pública E.C. 49|78.
Descripción: Elásticos espirales de suspensión para vagones, según planos.
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 15.000.
Licitación Pública E.C. 47|79 Ax. 1.
Descripción: Cartones para impresión de boletos de 0.30 por 0,57 mm. según modelos (milla: 25.000).
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 13.000.
Licitación Pública E.C. 12|78 Ax. 5.
Descripción: Caños de acero cincado, e ídem de plomo en varias medidas.
Apertura: Día 27|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 9.600.
Licitación Pública E.C. 33|78 Ax. 4.
Descripción: Precintos automáticos de hojalata de 33 cms. largo total, para vagones.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 6.800.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia, Depto. Aprovisionamiento — Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 35 P.B. de Avenida de Los Inmigrantes 1950, Capital, en el horario de 13,00 a 17,00.

LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 833|79.
Descripción: Retiro Línea General San Martín: Reestructuración de playa tráfico por terminal de omnibus — construcción de nuevos galpones, anexos y trabajos varios.
Presupuesto Oficial: $ 1.101.831.139.
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 11,00.
Valor del Pliego: $ 110.300.
Licitación Pública Nº 867|79.
Descripción: Carburo de calcio y bentonita super.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 33.500.
Licitación Pública Nº 870|79.
Descripción: Lápices y bolígrafos varios.
Apertura: Día 28|6|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 4.000.
Licitación Pública Nº 874|79.
Descripción: Mezclas asfálticas.
Apertura: Día 27|6|79 — Hora: 10,00.

Valor del Pliego: $ 6.000.
Consulta y Venta de Pliegos: En Provincia de Buenos Aires: Depto: Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13,00.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº 0.79|16.
Descripción: Trabajos para control de plagas — Maleza: existentes en la zona de vía.
Apertura. Día 26|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 0.79|17.
Descripción: Estación Once de Setiembre Renovación carpeta asfáltica, reparación etc.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 0.79|19.
Descripción: Ramal Haedo|Mármol — Instalación barrera automática en paso a nivel, etc.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Licitación Privada Nº M. 79|189.
Descripción: Acero en chapas lisas cincadas.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº M. 79|190.
Descripción: Acero en chapas lisas finas.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº M. 79|191.
Descripción: Acero en chapas gruesas.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 60.000.
Licitación Pública Nº M. 79|192.
Descripción: Aceros especiales.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 45.000.
Licitación Pública Nº M. 79|193.
Descripción: Acero en chapas cincadas.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 75.000.
Licitación Pública Nº M. 79|194.
Descripción: Protección de lapacho para tercer riel.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Privada Nº M. 79|195.
Descripción: Grillete de acero cincado con perno y chaveta.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras, y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Planta Baja Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 11|6 Nº 3.698 v. 13|6|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Vende 2 magníficas fracciones de terreno en Godoy Cruz, provincia de Mendoza.
Licitación Pública Nº 153|79.
Venta de dos (2) fracciones de terreno desocupadas de propiedad de Ferrocarriles Argentinos, ubicadas entre las calles Pueyrredón, Güemes, French y Decurges, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, Línea Gral. San Martín.
Superficie total aproximada: 35.832,16 m2.
Base de venta. $ 1.610.000.000.
Apertura: El 28|6|79 a las 16 horas. En Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 401, Capital Federal.
Forma de pago: Al contado o 50 % a la firma del boleto con su posesión y el resto en seis (6) cuotas bimestrales y consecutivas.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En oficinas del Señor Jefe Estación Mendoza, Línea Gral. San Martín y en Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal, de 11 a 19 horas.
e. 11|6 Nº 3.704 v. 13|6|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 9.304-LP-79
Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido o caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).
En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14|IC-AR y Nº 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.
El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.
La apertura de esta licitación pública se realizará ante funcionarios autorizados: el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.
e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|79

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1137-0 hasta el día 4 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de reparos varios y pintura en el edificio de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 156.359.300.—
Importe de la garantía: $ 1.563.593.—
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Precio de la documentación: $ 40.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.
e. 11|6 Nº 3.699 v. 25|6|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 3 — Tramo: Acceso Manantiales Berlig. - Comodoro Rivadavia - Sección: Km. 1800 - Km. 1820, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 52.493.300.—
Depósito de garantía: $ 524.933.
Precio del pliego: $ 5.200.—
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 16.30 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 3.690 v. 15|6|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 26 —Tramo: Empalme Ruta 3 - Sarmiento — Sección: Km. 11,0 - Km. 37,0, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 56.169.850.—
Depósito de garantía $ 561.699.—
Precio del pliego: $ 5.600.—
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 17.30 horas en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 3.689 v. 25|6|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 3 — Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 2 — Trelew — Sección: Km. 1376,48 - Km. 1423,26 —, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 45.608.140.—
Depósito de garantía: $ 456.081.—
Precio del pliego: $ 4.600.—
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 19 de junio de 1979, a las 16.30 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 3.692 v. 15|6|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/79 (2º llamado) del 8º Distrito, para el arriendo de una vivienda para funcionario de esta Repartición que deberá constar de: living - comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, garaje o entrada para automóvil, dentro de la planta urbana de esta ciudad. La Rioja.
Presentación de propuestas: 14 de junio de 1979, a las 10 horas en la Sede de este Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde se podrá concurrir para consulta de las bases.
e. 11|6 Nº 3.722 v. 13|6|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6-TR-1979 del 13 Distrito — Obra de emergencia — reposición de base con suelo cemento y reconstrucción de pavimento con tratamiento bituminoso tipo simple en la ruta 259 — Tramo: Empalme Ruta 40 - Trevelin, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 50.192.345.—
Depósito de garantía: $ 501.923.—
Precio del pliego: $ 5.000.—
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas 25 de junio de 1979, a las 18.30 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 3.688 v. 15|6|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 17|979, hasta el día 19 de junio de 1979 a las 9 horas para las construcciones de triángulos de acero SAE 1024, para amarre de boyas tipo IV-B.
Estimación oficial: Pesos siete millones ($ 7.000.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata A ea Compras y Arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 de 12 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 11|6 Nº 3.711 v. 12|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y
TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 077|E|79
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1979, a las 11 en el Distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Bragado" (provincia de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Bragado (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 11|6 Nº 3.700 v. 21|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "un autoelevador con mordaza giratoria". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de junio de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 12.650.
$ 42.000.— e. 11|6 Nº 44.572 v. 21|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 361.346/79

Licitación Pública Nº 28/79, para la adquisición de artículos de electricidad, lámparas, arrancadores, curvas, caños de luz, cinta aisladora, zócalos, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1979, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas Avda. Independencia 3154, 2º piso —División Compras—, Mar del Plata. — T. E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central —Departamento Compras y Contrataciones—, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e.11|6 Nº 3.686 v.12|6|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-15.356|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 42|79, para el día 18 del mes de junio de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel secante y láminas de cloruro, etc., solicitado por la Subárea de Contralor del Ejercicio Profesional.
Costo del pliego: $ 20.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|6 Nº 3.714 Nº 12|6|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-10.317|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 43|79 para el día 18 del mes de junio de 1979, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "equipos y materiales para laboratorio", solicitados por el Instituto Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
Costo del pliego: $ 40.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|6 Nº 3.712 v. 12|6|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|79, para el día 15 junio 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material de vidrio y plástico para la División Farmacia del Hospital con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|6 Nº 3.703 v. 12|6|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA
Expte. Nº 1-2070-1109800440|79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para el día 21 del mes de junio de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos en general, víveres secos, víveres frescos, necesidades para dos meses (julio y agosto|79), con destino al Hospital Colonia Nacional "Alborada" en Bell Ville (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento, Dr. Pearson s|nº, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e. 11|6 Nº 3.702 v. 12|6|79

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 40/79

Para la adquisición de un inmueble ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Superficie requerida: 600 m2 cubiertos y 100 m2 libres, aproximadamente.
Retirar pliego: en Moreno 648|50, 10 piso, Capital Federal, de 11 a 18 hs.
— En Delegación O. S. E. C. A. C. de Rosario, Mitre 362, de 11 a 18 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos)
Fecha de apertura de los sobres: 27 de junio de 1979, a las 16 horas.
e.11|6 Nº 3.727 v.13|6|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 52.400/79

Llámase a Licitación Pública Nº 73/79, para el día 19 de junio de 1979, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén con destino a diversos Hogares de Ancianos: Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba. Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Bs. Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1979.
El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.11|6 Nº 3.720 v.12|6|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 52.205|79

Llámase a Licitación Pública Nº 75/79, para el día 19 de junio de 1979, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas, con destino a diversos Hogares de Ancianos: Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, Adolfo González Chaves, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1979.
El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.11|6 Nº 3.721 v.12|6|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 52.204/79

Llámase a Licitación Pública Nº 74/79, para el día 19 de junio de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja, carne y derivados, con destino a: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba y Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1979.
El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.11|6 Nº 3.723 v.12|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 18.768|79

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 19 del mes de junio de 1979, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a este organismo y durante el período comprendido entre el 1|7|79 y el 31|12|79.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 hs., con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: mantenimiento de 103 máquinas Olivetti de escribir y calcular, 15 máq. Cifra y 14 máquinas de escribir eléctricas IBM.
e. 11|6 Nº 3.725 v. 12|6|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|79, para el día 3 de julio de 1979 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión e impresión de formularios para la División Sistematización de Datos.
Apertura, pliego e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 11|6 Nº 3.719 v. 12|6|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 90.278.

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para la ejecución de la Obra "Movimiento de Mineral Estéril y Construcción de Rampa en Planta de Concentración "Los Adobes" Dto. Paso de Indios — Pcia. del Chubut".
Apertura: 22 de junio de 1979 — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Setenta Millones de Pesos ($ 70.000.000.—).
Valor del Pliego: Doscientos Mil Pesos ($ 200.000.—).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas y en el Departamento Regional Patagonia, Parque Industrial, Trelew — Chubut.
e. 29|5 Nº 3.453 v. 11|6|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 27 de junio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada número 136—79 Ley 13.064. Remodelación en viviendas de servicio de la Delegación Catamarca, solicitado por la División Inmuebles. Presupuesto Oficial: $ 26.000.000. — (Veintiocho millones de pesos), Garantía de Oferta: 1%.
e. 7|6 Nº 3.636 v. 13|6|79

POLICIA FEDERAL SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR

Licitación Pública Nº 8|79 para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica en el Complejo Hospitalario Churruca - Visca, Uspallata Nº 3400, Capital Federal.
Apertura: 3 de julio de 1979 a las 11 horas.
Consultas y retiro de pliegos: Los pliegos podrán ser retirados en la División Compras y Suministros, Independencia Nº 353, Piso 4º, Ofic. 43, Capital Federal y las consultas deberán ser efectuadas en la División Telefónica de la Superintendencia de Comunicaciones, Moreno Nº 1550, Piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
$ 39.000.— e. 5|6 Nº 43.553 v. 11|6|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 15 de junio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138-79. — Para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores.
e. 8|6 Nº 3.654 v. 11|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: C.906|79 - DN).

Llámase Licitación Pública Nº 107, para el día 18|6|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Instalación y Puesta en Servicio de (1) Base Radioeléctrica Sistema V.H.F.; (5) Equipos H.T. Sistema V.H.F. Completos y (1) Cargador Múltiple Para 6 o 12 Aparatos. — Destino: Instituto de Seguridad (U-6).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 8|6 Nº 3.656 v. 11|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.892|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 106 para el día 22|6|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º piso. Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: Carne vacuna de primera calidad en media reses, para su distribución en Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 1|6 Nº 3.548 v. 12|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 9|79.
Para el día 18 de junio de 1979 a las 10,00 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para la adquisición de cámara fotográfica y repuestos.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, Cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 8|6 Nº 3.682 v 12|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avenida Belgrano 450 — 4400 Salta.
Licitación Pública de Ventas Nº 01|79.

Llámase a Licitación Pública con Apertura el día 22 de junio de 1979 a las 10.30 horas, por la venta de 2.725 metros de Cable de Acero (para Cabble Carril de 6 por 7 Alma Textil Diámetro 3|4 sin Uso.
Por pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar — Avenida Belgrano Nº 450 — Salta o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Gerencia de Abastecimiento — Cabildo 65 — Capital Federal.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, en Salta — Capital.
e. 8|6 Nº 3.681 v. 19|6|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronaútico Central.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 — para La Reparación Integral de Seis (6) ascensores del H.A.C.
Apertura: 11 de Junio de 1979 a las 12:00 horas en el Hospital Aeronaútico Central — Ventura de la Vega 3697 — Capital Federal — 1er. Piso Biblioteca.
Retiro de Pliegos: En la Oficina Compras 6º Piso — de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta el 8 de junio de 1979.
Precio del Pliego: Veinticinco mil pesos ($ 25.000.—).
e. 29|5 Nº 3.474 v. 11|6|79

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4/79 para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento balizamiento nocturno" B. A. M. Tandil
Presupuesto oficial: $ 871.725.000.—
Fecha y hora de apertura de ofertas: 26 de junio de 1979, 9 horas.

Importe garantía de oferta: $ 8.717.280. Precio documentación técnica: pesos 500.000.—

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía). Edificio Cóndor, Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, oficin. 254, Capital Federal y Base Aérea Militar Tandil (Div. Economía).

e.28|5 Nº 3.432 v.15|6|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 108|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Julio de 1979 a las 9 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos naufragos en aguas de jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pligos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

Precio del pliego: $ 100.000 importe que deberá ser abonado en División Tesorería, Paseo Colón 533 8º piso. Cap. Federal.

e. 6|6 Nº 3.607 v. 27|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Expte.: I.O.S. Nº 314.617|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, con el objeto de contratar 4 micros para traslado de niños, con destino a Club de Niños y Campamentos.

La apertura se llevará a cabo el día 18 de junio de 1979 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250 — 3º Piso — Of. 301, — Capital (Servicio de Compras y Suministros).

e. 8|6 Nº 3.684 v. 11|6|79

Secret... [illegible]

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79 para la provisión de carne ovina congelada y carne de vacuno congelado o enfriada. Valor del Pliego: $ 20.000. Apertura de las ofertas 25 de junio de 1979 a las 10 horas en la Gerencia de Explotación Yacimiento Río Turbio Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

8|6 Nº 3.619 v. 15|6|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79 con el objeto de contratar la ejecución del Proyecto, provisión de materiales, construcción, montaje y puesta en servicio de un Línea Aérea de 33 Kv. desde la Central Termoeléctrica Río Turbio hasta Mina 4, sus correspondientes subestaciones transformadoras, Línea Aérea en 6.6 Kv y obras accesorias. — Las obras a proyectar y construir se encuentran emplazadas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: $ 2.568.000.000.

Garantía por validez de oferta: Pesos 25.680.000.

Valor de la carpeta: $ 600.000.

Presentación de las propuestas 30 de julio de 1979 a las 15 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 28|5 Nº 3.424 v. 15|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional

Nº 10.100: Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.100 para la contratación del servicio para el transporte de las nuevas reservas neuquinas, que incluye la construcción y operación del Gasoducto Centro Oeste, desde su inyección en la cabecera Cuenca Neuquina, hasta los centros de recepción e instalaciones complementarias.

Presentación de ofertas y apertura de antecedentes: Prorrogada para el 31|7|79: 11,00 hs. Valor de la documentación: pesos 000.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 6|6 Nº 3.50. v. 15|6|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia de Abastecimiento

Licitación Pública Nº 17|78 ejecución montaje electromecánico de la Estación Transformadora Santo Tomé 500 KV. co provisión parcial de elementos. Licitación públ ca Nº 15|79. Ejecución montaje electromecánico de la Estación Transformadora Rosario Oeste 500 KV. con provisión parcial de materiales: Postergadas: para el 19|6|79 hora 10.

e. 7|6 Nº 3.638 v. 11|6|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia de Abastecimiento

Licitación Pública Nº 55|79

Prov. de 65 interruptores automáticos tripolares en aire 500 V. 1.000 A. Licitación pública Nº 56|79. Prov. de 44 transceptores de V.H.F. Apertura: 27|6|79 hora 10,00 y 10,30, respectivamente. Consulta retiro documentación: Dep. Compras (Licitaciones) Bmé Mitre 784 2º piso ofic. 203 Capital Federal de 11 a 16 hs. lugar este donde se realizará la apertura correspondiente. Valor Pliego: pesos 9.000.

e. 7|6 Nº 3.653 v. 13|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.032.

Contr. Seguro transporte marítimo de 12 turbocompresores 12 armarios control y mando, 12 armarios baja tensión, 12 silenciadores de escape y 12 dispositivos de detección y lucha contra incendio: desde Puerto Le Havre — Francia — hasta el puerto de esta Capital.

Apertura: 27|6|79: 9,00 hs.

Valor Doc: $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º, Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 8|6 Nº 3.664 v. 19|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.830|79

Llámase a Licitación Pública Nº 15.598, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el 2do. semestre del año 1979, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1979 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 4|6 Nº 3.571 v. 13|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, por la contratación de un servicio de desayuno o merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Elevador Terminal —Unidad I— Puerto Nuevo de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 32.500, en la División Delegación de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II —Lado Este— Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1979, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 7|6 Nº 3.624 v. 18|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86/79 para contratar los trabajos de "impermeabilización de foso de noria, túneles de recepción y extracción, tolvas de recepción y manipuleo, conos de silos y conos de entresilos, del Elevador Oficial de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Cuarenta y siete mil pesos ($ 47.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas —Departamento Administración—, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en el Elevador Oficial Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizarán el día 19 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Noventa y cuatro millones de pesos ($ 94.000.000.—).

Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.29|5 Nº 3.456 v.11|6|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 5|79 para el día 15 de junio de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de cámaras con cubiertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. P.so, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 7|6 Nº 3.643 v. 11|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.136-O, hasta el día 19 de junio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ejecución de la red eléctrica de alimentación para equipos de aire acondicionado en el edificio del Palacio de Justicia de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 202.300.000. — Importe de la Garantía: $ 2.023.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.— Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. — Precio de la documentación: $ 35.000. — Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 hs.

e.29|5 Nº 3.460 v.11|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1138-0 hasta el día 6 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión de mobiliario para la habilitación de los edificios de Delegaciones de la Dirección General Impositiva en las ciudades de: San Juan, San Martín (Mendoza); Comodoro Rivadavia (Chubut) y Viedma (Río Negro), ordenado en dos (2) grupos, según sus características, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Grupo: Muebles de madera según planos.

Presupuesto oficial: $ 354.000.000. — Importe de la Garantía: $ 3.540.000.

Plazo de ejecución: Cien (100) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000.

Segundo Grupo: Gabinetes de madera, archivos metálicos y estanterías metálicas.

Presupuesto oficial: $ 92.800.000. — Importe de la Garantía: $ 928.000.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses. — Precio de la documentación: $ 30.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Pago de la documentación: Departamento Administración, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 7|6 Nº 3.623 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta número 146 — Tramo: Monte Comán — La Horqueta, Sección: Km. 55 — Km. 90 (desmontes y ejecución de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 265.188.000.

Depósito de garantía: $ 2.651.880.

Precio del pliego: $ 26.500.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de junio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, Belgrano 347, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|6 Nº 3.620 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 146. Tramo: Monte Coman — La Horqueta, Sección: Km. 90 - Km. 123 (desmontes y ejecución de terraplenes) en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 265.188.000. — Depósito de garantía: $ 2.651.880. Precio del pliego: $ 26.500. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Belgrano 347, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|6 Nº 3.621 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.092|79 para la ejecución de las obras en la ex Ruta Provincial Nº 1. Tramo: Arroyo Algodón-Las Varillas, Sección: Pozo del Molle - Las Varillas (repavimentación de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 8.262.512.000. Depósito de garantía: $ 82.625.120, precio del pliego: $ 826.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas 26 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|6 Nº 3.539 v. 21|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1091/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 4 — Tramo: Curuzú Cuatiá - Empalme Ruta 126 — Aº Mocoretá - Aº Curuzú Cuatiá - Aº Curupicay — Puentes: S/Aº Ayuí: s/Aº Timboy: s/Aº Negro (reparación de puentes s/Aº Ayuí; protección de pilares del puente s/Aº Timboy y ensanche del puente s/Aº Negro) en jurisdicción de la provincia de Corrientes. $ 383.183.000.—

Depósito de garantía: $ 3.831.880.—

Precio del pliego: $ 40.000.—

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5 Nº 3.444 v.15|6|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.556/79, a realizarse el día 3 de julio de 1979, a las 10.30 horas, por la obra: Ampliación Plataforma Hormigón frente Hangar Nros. 3 y 4, con un presupuesto oficial de $ 2.400.000.000.—.

Pliego, consulta y presentación de propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.—

Bases generales: $ 10.000.— que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.30|5 Nº 3.505 v.19|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 9603-LP-79

Provisión de cal viva para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. — Apertura: 26|6|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 7|6 Nº 3.642 v. 18|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: Nº 26.498-LP-78.

Estaño en lingotes.

Apertura: el 21|6|79 a las 16 horas en Marcelo T. De Alvear — 1840 (Capital Federal).

Pliego: en dicho lugar.

e. 31|5 Nº 3.518 v. 11|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: Nº 13505-LP-77.

Caños rectos (largos y cortos) de hormigón armado precomprimido y piezas de enlace de acero.

Apertura: 21|6|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 31|5 Nº 3.516 v. 11|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 29.070-LP-78.

Trabajos de limpieza de sumideros en el ejido de la Capital Federal.

Apertura: el 5|7|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 23|5 Nº 3.164 v. 13|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública Internacional

Expte. Nº 32.355-LP-78.

El llamado a Licitación Pública para la construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires), República Argentina, que debía tener lugar el 5/6/79, a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 29|6|79, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.489 v.19|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cde. Nº 266 al Expte.: 34.091—LP—(

El llamado a licitación pública para la provisión y montaje de las instalaciones de media tensión: fuerza motriz y comando: celdas de 6.6 kv. puesta a tierra y pararrayos transformador de servicios auxiliares y pupitre de comando para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3|hora del Establecimiento San Martín, que debía tener lugar el 15|5|79

a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 19|6|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 734.000.000.
e. 21|5 Nº 3.181 v. 11|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitacion Publica Corresponde Nº 269 al Expte.: 34.091—LP—69
El llamado a licitacion pública para la provisión, transporte y montaje de la cañeria de impulsión para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3 hora del Establecimiento San Martín que debía tener lugar el 14|6|79 a las 16 horas ha sido postergado hasta el 22|6|79 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en el citado lugar.
Presupuesto Oficial: $ 710.000.000.
e. 21|5 Nº 3.182 v. 11|6|79

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 511-DGA, hasta el día 18 de junio de 1979 a las 15.30 horas para:
Alquiler de una maquina copiadora, reductora, de doble fa.., que sirva para master, con una velocidad aproximada a 70 copias por minuto, para ser usada con papel común, por un período de seis (6) meses (2|7|79 - 31|12|79).
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administracion. Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3er. piso, Buenos Aires.
Pliego: $ ..000. Pago del mismo en Habilitacion. 3º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.
e. 8|6 Nº 3.662 v. 11|6|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Prorrogase la apertura de la licitación pública Nº 149-.. relativa a la reparación del muelle de hormigón armado Nº 7; desmantelamiento y retiro de los muelles de madera Nos. 4, 5, 6, 8 y 14 y reparación del desagüe pluvial del puerto de Diamante, de la provincia de Entre Ríos, hasta el día 31 de julio de 1979, a las 16 horas.
e. 8|6 Nº 3.683 v. 12|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga y Modificación de bases
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 140-P|79, cuya apertura estaba prevista para el 7|6|79 a las 10.30 hs., por modificación de bases, ha sido prorrogada para el día 25|6|79 a las 15.30 hs.; trata la prov. de manguitos termocontraíbles para empalmes telefónicos.
Pliego: $ 200.000,00. — Inf.: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 8|6 Nº 3.655 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 157-P|79.
Apertura: 19 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del edificio "Villa Cañás" a erigirse en el terreno sito en la Avda. Nº 59 (Mitre) s|nº (e) las calles Nº 52 (Hipólito Yrigoyen) y Avda. 50 (S. Fe) de la localidad de Villa Cañás, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 169.600.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, Santa Fe; Mendoza 2430, P. 1º y Villa Cañás s|nº, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 8|6 Nº 3.663 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 156-P|79.
Apertura: 24 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción, ampliación de la central "Curuzú Cuatiá", sita en la calle Juan De Vera Nº 748|56 (e) Caa Guazú y Berón de Astrada de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes.
Prespuesto oficial: $ 395.700.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes: Catamarca 1361 y Curuzú Cuatiá: Juan de Vera 748, Pcia. de Corrientes, respectivamente.
e. 8|6 Nº 3.660 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Llamase a Licitación Pública Nº 4 DIA-79, hasta el día 12 de junio de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la avenida Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes); 4º (Pergamino) y en la oficina Rojas (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: pesos 186.000.000.
Importe de garantía: pesos 1.860.000
Valor del pliego: pesos 37.200.
e. 8|6 Nº 3.659 v. 29|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 149-P|79
Apertura: 18|6|79. Hora: 15.
Adq. fichas I.B.M.
Pliego: $ 60.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 1º|6 Nº 3.544 v. 11|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licit.: 151-P|79.
Apertura: 27|6|79.
Hora: 9.
Pliego $ 35.000,00.
Adquisición de arpillera, liencillo, cintas numeradas y estopa vegetal.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 3.646 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
PRORROGA:
Se comunica que la Licitación Pública número 125-P|79 que fuera programada para el 15|6|79 a las 9.30 hs., ha sido diferida para el día 16 de julio 1979 a las 10.30 horas. — Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Chivilcoy-Rufino. — Presupuesto oficial $ 2.301.088.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Chivilcoy; 9 de Julio 92, La Plata, calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As. — Rufino s|nº, Rosario Mitre 764, y Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 7|6 Nº 3.647 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licitación: 152-P|79.
Apertura: 27|6|79.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 35.000,00.
Provisión de barras, anclas, bulones, eslabón, grampa, grapa, tirafondos y tuercas. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 3.648 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licitación: 153-P|79.
Apertura: 27|6|79.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 50.000,00.
Provisión de cordones y caños de acero cincado.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 3.649 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 154-P|79
Apertura: 3|9|79. Hora: 9.30. Pliego: $ 4.000.000. — Provisión de equipos, instalación, puesta en condiciones de funcionamiento y mantenimiento de 6 Centrales de Conmutación Telefónica Automática para tránsito, con red de conmutación temporal de Técnica de Control por programa almacenado; Equipos de transmisión con sus vínculos respectivos para enlazar las 6 Centrales; Equipos de alimentación correspondientes y construcción de edificios para albergar las centrales; cañerías, colocación de cables, etc. Cinturón digital Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 178.585.895.000.
Evacuación de consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura. Venta de pliegos: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|6 Nº 3.552 v. 11|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 155-P|79.
Apertura: 13 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del Edificio "Gral. Belgrano" a erigirse en el terreno sito en la calle Rivadavia (e) Passo y Moreno de la Ciudad de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 507.000.000. — Pliego: $ 480.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Gral. Belgrano: H. Yrigoyen 690, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e. 8|6 Nº 3.661 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 22.584 Enc.|78
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), de 12 a 15 hs.
e. 4|6 Nº 3.577 v. 13|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 5 de junio de 1979, para resolver la locación de equipos fotocopiadores —2º semestre 1979— con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de junio de 1979, a las 14 horas, en el sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 5|6 Nº 3.584 v. 14|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
Expte. Nº 100-15321/78
Llámase a Licitación Pública Nº 1/979, para la ejecución de la obra "Remodelación y adaptación para Facultad de Odontología".
Presupuesto oficial: Pesos trescientos veintisiete millones quinientos nueve mil setecientos treinta y seis ($ 327.509.736).
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Ubicación: Avenida 1 esquina 50, La Plata.
Apertura: Día 2 de julio de 1979, a las 10 horas en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 y 115, La Plata.
Precio del legajo: $ 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos).
Adquisición del legajo: Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en horario de 8 a 13.
Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 y 115, La Plata, en horario de 8 a 13
..|6 Nº 3.546 v.18|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 6/79
Expte. Nº G-1-192-79
Licitación Pública de precios para la adquisición de una (1) ultracentrifuga preparativa y una (1) centrifuga refrigerada de alta velocidad, con destino a los Proyectos Nº 7303 y Nº 7901 de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.
Apertura: 2 de julio de 1979, 11 hs.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso —5700 San Luis— Tel.: 4689 o 4938 (Int. 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., Of. 37 —1009 Capital Federal—, Tel. 35-2624, en horario de 11 a 19 hs.
e. 1º|6 Nº 3.547 v. 12|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 59|79, para el día 14 de junio de 1979 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos para transplante y de urgencia con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8|6 Nº 3.658 v. 11|6|79

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 57|79, para el día 14 de junio de 1979 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
Adquisición de solución parenteral con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio
e. 8|6 Nº 3.657 v. 11|6|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 30/79 para el día 6 de julio de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de comestibles (artículos de almacén), con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 7|6 Nº 3.631 v. 18|6|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 2 de julio de 1979, a las 9,30 Horas, para subvenir la necesidad que se detalla: Adquisición: Herramientas y Portero Eléctrico, necesario para el Servicio Nacional de Chagas y sus Jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de julio 356 — 4º Piso — Córdoba — División Compras del Servicio Nacional de Chagas — debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento — Defensa 120 — Capital Federal — o Unión Argentina de Proveedores del Estado — Avenida de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.
e. 5|6 Nº 3.597 v. 14|6|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 333.997|79
Llámase a Licitación Pública Nº 66|79, para el día 28 de junio de 1979, a las 16 horas, tendiente a lograr el Servicio de Refrigerio para el personal de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, durante el período comprendido entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1979.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 31|5 Nº 3.532 v. 11|6|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 13|79. Trámite Interno Nº 100.825|79, para contratar el servicio de pensión completa (autoservicio) para el Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050 Capital Federal, durante el período comprendido desde julio hasta el 31 de diciembre de 1979.
Fecha de apertura: 25 de junio de 1979, a las 15 horas.
Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.
e. 6|6 Nº 3.618 v. 15|6|79